

REPUBLICA DE CHILE



Nº 38412

Int. Cl. A23C 9/142, 9/148,
21/00, 21/06, A23K
1/08.-

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCION

Visto la resolución dictada, concédese Patente de Invención a:

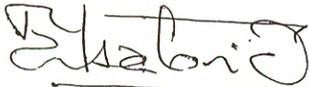
PROF. GUSTAVO BOUNOUS y PROF. PHIL GOLD
Domiciliados en 1745 Cedar Avenue, Montreal, Quebec, CANADA.
3225 The Boulevard Westmount, Quebec, CANADA.
Inventores de la patente.

TITULO :

"Procedimiento por ultrafiltración no térmico, para obtener a partir del lactosuero, de una composición proteica biológicamente activa que contiene un concentrado de proteínas y/o péptidos en su conformación nativa, con grupos glutamyl-cisteína, útil para nutrición humana o animal, por aumentar el glutatiión celular".

El plazo de concesión para explotar en el país el invento es de 15 años contados desde el 30 de Septiembre de 1992.-

Santiago de Chile, 16 de Febrero de 1993


IVAN VRSALOVIC OSTOJIC
Conservador de Patentes de Invención



SECRETARÍA DEL SR. MINISTRO
JAIME PALMA OYEDO
Jefe del Depto. de Propiedad Industrial